



**UNIVERSIDAD**  
**Jaime Bausate y Meza**

**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE PERIODISMO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

# **GUÍA DE MATRÍCULA**

## **PERIODO ACADÉMICO 2020 – 2**

**Lima – Perú**  
**2020**

# PRESENTACIÓN

La presente Guía de Matrícula tiene como propósito brindar una adecuada orientación a los estudiantes de la Universidad Jaime Bausate y Meza sobre el proceso de matrícula en el periodo académico 2020 – 2.

Se establece con precisión toda la información académico - administrativa, de modo especial, en:

- el procedimiento de matrícula;
- el cronograma de matrícula;
- el cronograma de pagos.

Los estudiantes, en el periodo académico 2020–2, realizan su matrícula en forma virtual, según las normas establecidas en la presente Guía de Matrícula.

La condición de estudiante de la Universidad Jaime Bausate y Meza se adquiere mediante la matrícula, que es responsabilidad de cada estudiante.

*Oficina de Servicios Académicos*

## **GENERALIDADES**

- 1) La matrícula es el acto por el cual la Universidad Jaime Bausate y Meza asume el compromiso de formar humana, académica y profesionalmente a sus estudiantes, y estos la de participar en la vida institucional de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Universitaria, Ley 30220, en el Estatuto de la Universidad y en los reglamentos que la rigen.
- 2) Los estudiantes, por la matrícula, adquieren los derechos y deberes que le son inherentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria, el Estatuto, los reglamentos de la Universidad y la Carta de Honor.
- 3) La matrícula de los estudiantes de la Universidad Jaime Bausate y Meza, en el periodo académico 2020 – 2, se realizará en forma virtual.
- 4) Los estudiantes de los ciclos académicos del 1ro al 10mo de la Escuela Profesional de Periodismo se matricularán en las asignaturas previstas en el Plan Curricular 2015.
- 5) Los estudiantes de los ciclos académicos del 1ro al 4to de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual se matricularán en las asignaturas previstas en el Plan Curricular 2019.

## PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- 1) El procedimiento de matrícula para los estudiantes de los ciclos académicos del 2º al 10º ciclo de la Escuela Profesional de Periodismo y de los ciclos académicos del 2º al 4º ciclo de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual, es el siguiente:
  - a) Ingresar a la dirección web: [www.bausate.edu.pe](http://www.bausate.edu.pe) enlace "**Intranet alumnos**", para informarse sobre su situación administrativa y las asignaturas en las que debe matricularse (prematrícula). El usuario y contraseña son los mismos del periodo académico 2020-1.
  - b) Abonar en el BBVA Perú y/o BCP - Banco de Crédito del Perú
    - i) Si se abona en el Banco Continental, la matrícula virtual se puede realizar a partir de las 22.00 horas del mismo día que se efectuó el pago, de lunes a viernes; si se paga los días: sábados o domingos, la matrícula virtual se puede realizar a partir de las 22.00 horas del lunes.
    - ii) En el caso de abonar en el Banco de Crédito del Perú, la matrícula se puede realizar después de cuatro horas de efectuado el pago.
  - c) Para matricularse, en forma virtual, se ingresa a la dirección web: **<http://intralumno.bausate.edu.pe>**, y se observa estrictamente las normas y pasos establecidos. El estudiante debe imprimir la ficha de matrícula.
2. Los ingresantes para matricularse deberán observar estrictamente lo señalado en los literales b, c y d del numeral anterior. La Oficina de Admisión, en coordinación con la Unidad de Informática, les proporcionará el respectivo usuario y contraseña.

## MATRÍCULA VIRTUAL

1. La matrícula de los ingresantes en el periodo académico 2020–2, a la Escuela Profesional de Periodismo y Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual respectivamente, se realizará de forma virtual. La Oficina de Admisión, en coordinación con la Unidad de Informática, les proporcionará el respectivo usuario y contraseña y, podrán matricularse a partir del 8 de setiembre del 2020.
2. Los estudiantes de los ciclos académicos del 2º al 10º ciclo de la Escuela Profesional de Periodismo y, del 2º al 4º ciclo de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual encontrarán en la siguiente dirección <http://intralumno.bausate.edu.pe>, información sobre su prematrícula, en la que se detalla las asignaturas en las que deben matricularse. El estudiante al término de la matrícula debe imprimir su ficha de matrícula.
3. El promedio ponderado global determina el orden de matrícula de los estudiantes de los ciclos académicos 2 al 10 de la Escuela de Profesional de Periodismo y del 2 al 3 de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual para el periodo académico 2020 - 2. El promedio ponderado global se calcula considerando las notas obtenidas por el estudiante desde su ingreso a la Universidad hasta el periodo académico 2020-1.
4. Los estudiantes de los ciclos académicos del 1º al 10º ciclo, de la Escuela Profesional de Periodismo y del 1º al 4º ciclo de la Escuela profesional de Comunicación Audiovisual, en el caso de tener dificultades para matricularse en forma virtual, pueden solicitar apoyo y asesoramiento al personal del [matricula@bausate.edu.pe](mailto:matricula@bausate.edu.pe) e [intranet@bausate.edu.pe](mailto:intranet@bausate.edu.pe)
5. La matrícula ordinaria de los estudiantes de los ciclos académicos de ambas Escuelas Profesionales, según el promedio ponderado global, se realizará según cronograma:

<b>GRUPOS, NÚMERO DE ORDEN Y FECHAS MATRICULA VIRTUAL 2020-2</b>		
<b>GRUPO</b>	<b>NÚMERO DE ORDEN</b>	<b>FECHAS</b>
1	del 1 al 500	26 al 31 de agosto
2	del 501 al 1000	1 al 7 de setiembre
3	Ingresantes	8 al 11 de setiembre

6. La matrícula extemporánea para ambas escuelas profesionales se efectuará del 8 al 11 de setiembre. No se tiene en cuenta el promedio ponderado global.

# NORMAS DE MATRÍCULA

## Matrícula regular

- La matrícula es regular cuando se matricula en 12 o más créditos académicos. El estudiante puede matricularse hasta un máximo de 22 créditos, según el ciclo académico que corresponda.

## Matrícula especial

- La matrícula es especial cuando el estudiante se matricula en 11 o menos créditos académicos.

## Matrícula en asignaturas de diferentes ciclos académicos

- El estudiante solo puede matricularse en asignaturas que pertenecen a tres ciclos académicos diferentes.

## Matrícula nula

- La matrícula es nula cuando la asignatura pre-requisito no haya sido aprobada o exista cruce de horario de asignaturas.

## Matrícula en asignaturas pendientes de aprobación

- Los estudiantes que tengan una o más asignaturas pendientes de aprobación deberán matricularse obligatoriamente en dichas asignaturas.

## Actualización de matrícula

- Los estudiantes que hayan dejado de estudiar uno o más periodos académicos deberán remitir un correo electrónico a **tramitedocumentario@bausate.edu.pe** adjuntando la boleta de pago por el derecho correspondiente. Podrán matricularse a partir del segundo día de presentada la solicitud.

## Traslado de programa

- Los estudiantes podrán solicitar traslado de programa (Presencial – Semipresencial) hasta el 26 de agosto de 2020. Para tal efecto, deberán remitir un correo electrónico a **tramitedocumentario@bausate.edu.pe**, adjuntando la boleta de pago por el derecho correspondiente. Podrán matricularse a partir del segundo día de presentada la solicitud.

## Cambio de asignatura

- Los estudiantes podrán solicitar cambio de asignatura durante el proceso de matrícula. Para tal efecto, deberán remitir un correo electrónico a **tramitedocumentario@bausate.edu.pe** adjuntando la boleta de pago por el derecho correspondiente. En el caso de proceder serán atendidos al día siguiente de presentada la solicitud.

### **Modificación de matrícula**

- Los estudiantes podrán solicitar modificación de matrícula. Para tal efecto, deberán remitir un correo electrónico a **tramitedocumentario@bausate.edu.pe**, adjuntando la boleta de pago por el derecho correspondiente. Serán atendidos al día siguiente de presentada la solicitud.

### **Ampliación de créditos**

- Los estudiantes tienen derecho a solicitar ampliación de créditos hasta el 31 de agosto, siempre y cuando hayan obtenido un promedio ponderado de 14 o más en el periodo académico anterior. Para tal efecto, deben remitir un correo electrónico a **tramitedocumentario@bausate.edu.pe** adjuntando la boleta de pago por el derecho correspondiente. Serán atendidos al día siguiente de presentada la solicitud.

### **Matrícula en práctica profesional**

- Los estudiantes de los ciclos académicos 8º, 9º y 10º pueden matricularse en práctica profesional, siempre y cuando hayan aprobado todas las asignaturas de formación profesional especializada hasta el ciclo académico 7º del plan de estudios. En el caso de los estudiantes de los ciclos académicos 8º y 9º deben presentar una solicitud, (FUT), adjuntando la boleta de pago por el derecho correspondiente.

### **Retiro de asignaturas**

- Los estudiantes pueden solicitar, por una sola vez, retiro de asignaturas hasta un máximo de tres. La fecha límite para presentar la solicitud es el 8 de setiembre de 2020. No podrá solicitar el retiro en asignaturas pendientes de aprobación que corresponden a ciclos anteriores. Para tal efecto, deben remitir un correo electrónico a **tramitedocumentario@bausate.edu.pe** adjuntando la boleta de pago por el derecho correspondiente.

### **Examen de ubicación académica**

- Los estudiantes que acrediten tener el dominio de las habilidades básicas de las asignaturas de inglés 1 a inglés 6, cuando corresponda a su ciclo, pueden solicitar examen de ubicación académica hasta el 31 de agosto de 2020. Para tal efecto, deben remitir un correo electrónico a **tramitedocumentario@bausate.edu.pe** adjuntando la boleta de pago por el derecho correspondiente.

### **Retiro de periodo académico**

- Los estudiantes pueden solicitar retiro del periodo académico, después de haber registrado su matrícula hasta el 30 de setiembre de 2020. Para tal efecto, deben remitir un correo electrónico a **tramitedocumentario@bausate.edu.pe** adjunto la boleta de pago por el derecho correspondiente. En el caso que abandonen sus estudios sin observar lo señalado, al solicitar actualización de matrícula, deberá cancelar el íntegro de la deuda contraída con la universidad.

### **Retiro definitivo de la Universidad**

- Los estudiantes pueden solicitar retiro definitivo de la universidad. Para tal efecto deben remitir un correo electrónico a **tramitedocumentario@bausate.edu.pe** adjuntando la boleta de pago por el derecho correspondiente. La Oficina de Servicios Académicos atenderá la solicitud.



### **Separación temporal o definitiva**

- Los estudiantes que han desaprobado por tercera vez una misma asignatura serán separados temporalmente por un año de la Universidad; al término de este plazo solo podrán matricularse en la asignatura desaprobada. En el caso que desapruében por cuarta vez serán retirados definitivamente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 102 de la Ley 30220, Ley Universitaria, y el artículo 30 del Reglamento de Estudios de la Universidad Jaime Bausate Meza.

# PROCESO Y CRONOGRAMA DE PAGOS

## Proceso de pagos

El estudiante puede realizar el pago en el Banco de Crédito del Perú y BBVA Perú.

### CRONOGRAMA DE PAGOS 2020-2

Matrícula y Cuotas	Importes	Vencimiento
<b>MATRÍCULA</b>	270.00	24/08/2020
<b>CUOTA 1</b>	595.00	24/08/2020
<b>SEGURO ESTUDIANTIL(*)</b>	29.00	24.08.2020
<b>CUOTA 2</b>	595.00	30/09/2020
<b>CUOTA 3</b>	595.00	30/10/2020
<b>CUOTA 4</b>	595.00	30/11/2020
<b>CUOTA 5</b>	595.00	30/12/2020
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 3,274.00</b>	

Pago total del ciclo (**S/ 3,065.75**). Se aplica el 7% de descuento (S/ 208.25) de la pensión de enseñanza.

***Por estado de emergencia el pago de pensiones se mantiene con el 15% de descuento (no aplica media beca y matrícula por créditos).***

(\*) Seguro contra accidentes es opcional, para la exoneración debe enviar solicitud sustentada con anticipación.

## PAGOS CON CONVENIOS

Matrícula y Cuotas	Importes	Vencimiento
<b>MATRÍCULA</b>	270.00	24/08/2020
<b>SEGURO ESTUDIANTIL(*)</b>	29.00	24/08/2020
<b>CUOTA 1</b>	476.00	24/08/2020
<b>CUOTA 2</b>	476.00	30/09/2020
<b>CUOTA 3</b>	476.00	30/10/2020
<b>CUOTA 4</b>	476.00	30/11/2020
<b>CUOTA 5</b>	476.00	30/12/2020
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 2,679.00</b>	

### **CANALES DE PAGO: Banco de Crédito y BBVA PERÚ**

Sugerimos hacer uso de la App o página Web de las entidades autorizadas.

### **Pago Banca por internet:**

Ingresar Pagos de Servicio -> Instituciones -> Universidad Bausate y Meza -> **(Ingresar Código alumno).**

### **Agentes:**

**Banco de Crédito** código de recaudo 12077 luego indicar **código de alumno.**

**BBVA PERÚ** código de recaudo 1052 luego indicar **código de alumno.**

### **Pago por Ventanilla:**

Banco de Crédito y BBVA PERÚ, indicar que se realizará un pago por recaudación de la Universidad Jaime Bausate y Meza luego indicar código de alumno.

### **NOTA. -**

Si realiza el pago total del ciclo realizar transferencia o depósito a la cuenta corriente del **BBVA Perú N. ° 0011-0184-96-0100000727 (para transferencia no digite el 96).**  
CCI. N. °: **011-184-000100000727-96 BBVA PERÚ (transferencia de otros bancos).**

## **CRONOGRAMA DE PAGOS**

El costo total de la PENSIÓN DE ENSEÑANZA para los estudiantes de ambas escuelas profesionales se paga en 5 cuotas, bajo el siguiente cronograma:

<b>Nro. Cuota</b>	<b>Vencimiento</b>
1	24/08/2020
2	30/09/2020
3	30/10/2020
4	30/11/2020
5	30/12/2020

### **NOTA IMPORTANTE**

El trámite de renovación de convenios, se realiza al inicio de cada periodo académico.  
Solicitar información a [\*\*tramitedocumentario@bausate.edu.pe\*\*](mailto:tramitedocumentario@bausate.edu.pe)

### **HORARIO DE ATENCIÓN**

Lunes a Viernes : de 9:00 a.m. a 6:30 p.m.  
Sábado : de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.